

Términos de Referencia para la evaluación del proyecto:
Promoción de la integración social de menores no acompañados en
Melilla a través de una respuesta integrada enfocada en la protección,
educación y apoyo psicosocial a la infancia.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN	2
3.	PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
4.	ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	3
5.	CRITERIOS Y PREGUNTAS	3
6.	METODOLOGÍA	5
7.	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN	6
8.	MARCO TEMPORAL Y PRODUCTOS A ENTREGAR	6
9.	EQUIPO EVALUADOR	8
10.	PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	9
11.	PRESUPUESTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO	10
12.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	10
13.	CONTACTO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS	11

1. INTRODUCCIÓN

Save the Children (SC) es una organización internacional independiente, líder en el trabajo en favor de la infancia, tarea que desarrolla en más de 120 países. Su objetivo es proteger a la infancia y lograr el efectivo cumplimiento de sus derechos. Save the Children está presente en España desde 1995 trabajando en favor de la infancia en riesgo de pobreza y exclusión social. En la Ciudad Autónoma de Melilla apoya a las niñas y los niños migrantes que han cruzado la frontera desde países africanos hacia los países de la Unión Europea. Desde 2017, Save the Children ha contado con la contribución de la organización filantrópica Porticus para la implementación de varias intervenciones dirigidas a promover la integración social de la infancia migrante no acompañada. La realización de una evaluación final de parte de estas acciones conjuntas forma parte de los acuerdos establecidos entre las dos organizaciones y constituye el objetivo principal de esta consultoría.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

Desde mediados de la pasada década se ha venido produciendo un incremento sostenido de llegadas de menores a la Ciudad Autónoma provenientes en su mayoría, de los países limítrofes pero, también, de otros países africanos y a través de diferentes rutas migratorias¹. Según datos del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, se estima que, en 2019, Melilla estaba albergando en torno al 15% de la infancia migrante no acompañada de España (estimada en torno a 900 niños y niñas). Sin un incremento sustancial de las capacidades de acogida de la administración pública, el sistema de protección de las y los menores migrantes no acompañados ha resultado incapaz de satisfacer las necesidades específicas de cada niña y niño que, en una mayoría de los casos, no tienen acceso a un sistema adecuado de protección, educación y cuidado de su salud. Una parte sustantiva de estos chicos y chicas permanece dentro de los centros de menores que existen en la Ciudad Autónoma, pero un número indeterminado se encuentra fuera de los centros viviendo en situación de calle o entrando y saliendo de los centros de acogida. La situación de saturación del sistema público de acogida ha supuesto, además, un incremento de las actitudes negativas de la población de Melilla hacia estos menores.

La intervención que constituye el objeto de esta evaluación es un proyecto de 12 meses de duración, iniciado en enero de 2020 y con fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2020. Su objetivo general es contribuir a la inclusión e integración social de la infancia migrante no acompañada y en situación de calle en el sistema de protección. Específicamente, Save the Children pretende responder a las necesidades de estos niños y niñas poniendo en práctica un enfoque integral de defensa de sus derechos y dirigido a proporcionar protección, asesoría legal, apoyo educativo y psicosocial, orientación y promoción de su participación en las decisiones que afectan a su proyecto personal migratorio.

El colectivo meta de la intervención son unos 250 chicos y chicas extranjeros migrantes no acompañados que están albergados o, en algún momento, han sido albergados en los centros de protección de menores de la Ciudad de Melilla. Dentro de este grupo se apoya específicamente, en coordinación con la administración pública y otras organizaciones no

¹ Véase Save the Children (2018): [Informe Save the Children Los más solos](#).

gubernamentales, a unos 60 menores, en su mayoría chicos, en situación de calle. Un último componente de la intervención ha sido acciones de sensibilización a la población general. El **presupuesto total de la intervención ha sido de 143.800€.**

3. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la intervención está en el período final de implementación, la evaluación es sumativa. No obstante, se espera que la evaluación también proporcione guía y orientación sobre la futura programación de SC en Melilla a partir del análisis del perfil y de la situación actual de la infancia migrante no acompañada. Por tanto, el propósito de la evaluación es doble: por un lado, rendición de cuentas y, por otro, aprendizaje.

La evaluación, en primer lugar, deberá proporcionar una valoración que permita a Save the Children rendir cuentas de los resultados logrados en apoyo a la infancia migrante no acompañada en Melilla. En segundo lugar, como parte del proceso de indagación y de los hallazgos de la evaluación, se proporcionará un diagnóstico de la situación actual de los chicos y chicas migrantes no acompañados y en situación de calle en Melilla. En base a los resultados de la evaluación y del diagnóstico realizado, la evaluación proporcionará recomendaciones para futuras intervenciones.

Los usuarios principales de la evaluación son Save the Children España y Porticus. No obstante, se espera que la evaluación sea de utilidad para otros actores gubernamentales y no gubernamentales implicados en el apoyo a las y los menores migrantes no acompañados en Melilla.

Los principales objetivos de la evaluación son:

- Proporcionar un juicio creíble sobre los resultados, esperados y no esperados, de la intervención.
- Identificar y valorar los factores internos y externos que han influido, positiva o negativamente, en el logro de los resultados, incluyendo el diseño del proyecto, su implementación y los cambios en el contexto de la intervención.
- Contar con una medición de una serie de parámetros relevantes en el momento de finalizar la intervención, para la futura acción de SC en apoyo a la infancia migrante no acompañada en la ciudad de Melilla.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El objeto de la evaluación es el proyecto *Promoción de la integración social de menores no acompañados en Melilla a través de una respuesta integrada enfocada en la protección, educación y apoyo psicosocial a la infancia.* La evaluación cubre la financiación de la intervención así como otros fondos aportados por SC para la consecución de los objetivos del proyecto. El plazo temporal son los doce meses de duración de la intervención - del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 - si bien el trabajo previo desarrollado por Save the Children en apoyo a los menores no acompañados deberá ser considerado como antecedente de la intervención a evaluar.

5. CRITERIOS Y PREGUNTAS

La intervención será valorada de acuerdo a los criterios de relevancia, eficacia y eficiencia y se proporcionará una aproximación al impacto de la intervención. Se proporcionan a

continuación las preguntas principales y un conjunto de subpreguntas para facilitar la operacionalización de los criterios. De cualquier modo, el conjunto final de preguntas será acordado con el comité de gestión de la evaluación en la fase preparatoria.

RELEVANCIA: Grado en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades y problemas de la infancia migrante no acompañada y en situación de calle, así como a las prioridades de los principales actores implicados – Save the Children y autoridades gubernamentales.

Pregunta clave: ¿Hasta qué punto el diseño y los resultados esperados del proyecto son todavía válidos para contribuir a la protección e integración socioeducativa de la infancia migrante no acompañada?

- ¿Hasta qué punto la intervención ha tenido en cuenta las necesidades básicas y de protección así como las prioridades de las y los menores migrantes no acompañados en situación de calle? Específicamente ¿cuál es el perfil personal, educativo y psicosocial actual de los y las menores no acompañados y en situación de calle en Melilla? ¿Cuáles de sus principales derechos son vulnerados?
- ¿Cómo se han entendido y analizado los problemas? Específicamente: ¿Cuál es la ocurrencia y magnitud del fenómeno de los chicos y chicas no acompañados o ex tutelados viviendo fuera de los centros? ¿Cuál es el papel jugado por los diferentes agentes, incluyendo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el apoyo y la protección de menores no acompañados?
- ¿Cuál es la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los recursos asistenciales, educativos de atención psicosocial? ¿Cómo la intervención los ha complementado? Específicamente, respecto al kit de higiene proporcionado por la intervención a la infancia migrante en situación de calle ¿ha sido su contenido y frecuencia de reparto adecuada?

EFICACIA: Grado en que la intervención ha logrado o progresa en el logro de sus resultados esperados.

Pregunta clave: ¿Hasta qué punto ha logrado la intervención sus principales objetivos?

- Respecto al acceso a servicios y recursos: ¿Hasta qué punto la infancia migrante no acompañada apoyada por la intervención ha accedido a los servicios públicos (de salud, educativos, protección) disponibles en la Ciudad Autónoma de Melilla? ¿Hasta qué punto la intervención ha favorecido que la infancia migrante haya podido desarrollar su proyecto migratorio con información objetiva, verídica y actual?
- En relación a las percepciones del principal colectivo meta de la intervención: ¿Hasta qué punto la infancia migrante apoyada por la intervención percibe que el proyecto favorece a su protección? ¿Hasta qué punto la intervención ha contribuido a que la infancia en situación de calle se haya sentido integrada en la población de acogida?
- ¿Cuáles han sido los principales factores, internos y externos que han afectado (positiva o negativamente) los resultados logrados?
- ¿Hasta qué punto la intervención ha puesto en práctica soluciones que puedan ser replicables en otros contextos?

EFICIENCIA: Grado en que los insumos de la intervención (recursos humanos, financieros, tiempo) y la gestión de los procesos han proporcionado, o es probable que proporcionen, los productos y resultados esperados.

Pregunta clave: ¿En qué medida la intervención ha sido implementada maximizando los recursos disponibles?

- ¿En qué medida el nivel y el tipo de relaciones establecidas entre la intervención y otras actuaciones de Save the Children en Melilla ha contribuido al logro de los objetivos del proyecto?
- ¿Hasta qué punto la estructura de implementación del proyecto (organización interna, procesos, recursos humanos) ha sido adecuada para el logro de los resultados esperados?
- ¿Cómo se ha entendido y promovido la participación de la infancia en la intervención? Y ¿cómo y en qué medida se ha promovido el enfoque de género?
- ¿Cómo y en qué medida los mecanismos de gestión articulados por el proyecto se han demostrado capaces de adaptarse a los cambios del contexto (por ejemplo, prevalencia de la COVID-19 y el estado de alarma) para alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿En qué medida el sistema e instrumentos de seguimiento implementados por la intervención ha proporcionado información suficiente y adecuada para el logro de los resultados previstos?

IMPACTO: *Grado en que la intervención ha generado o se espera que genere efectos positivos duraderos en el bienestar de las y los menores no acompañados*

Pregunta clave: ¿Hasta qué punto la intervención ha contribuido a la inclusión e integración social de los menores migrantes no acompañados y/o en situación de calle en el sistema de protección?

6. METODOLOGÍA

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo a los criterios del CAD de la OCDE. Se espera que el equipo evaluador ponga en práctica un enfoque riguroso para maximizar la calidad, credibilidad y utilidad de la evaluación.

Es obligación del equipo evaluador presentar en su propuesta en el informe preparatorio el marco teórico y metodológico para la evaluación de acuerdo a los propósitos y objetivos planteados y a los recursos y tiempo disponibles. Cuando sea posible, se combinarán métodos cuantitativos y cualitativos.

Dada la vulnerabilidad que enfrentan los chicos y las chicas en situación de calle y las dificultades para acceder a ellos y teniendo en cuenta la complejidad de las métricas para estimar la adquisición de competencias sociales y su integración social, las técnicas de recogida de datos y los procedimientos de análisis deberán permitir la triangulación de la información al objeto de proporcionar una caracterización y análisis ajustado, robusto y matizado.

La evaluación incorporará un enfoque basado en los derechos de la infancia, sensible al género, culturalmente apropiado y participativo respecto al principal colectivo meta de la intervención.

Cuando preparen sus propuestas, el equipo evaluador deberá tener en cuenta:

- a) Es limitada la información secundaria disponible relativa al perfil y situación de las y los menores no acompañados y, particularmente, de aquellos y aquellas en situación de calle. Se espera que el informe preparatorio proporcione una propuesta detallada de las diversas técnicas cualitativas y cuantitativas propuestas para el levantamiento de información primaria, incluyendo el marco muestral así como el plan de procesamiento y análisis de la información, al objeto de establecer las principales características de esta población
- b) Se espera obtener, como resultado de la evaluación, un perfil con las características más relevantes del principal colectivo meta (infancia migrante extranjera no acompañada y en

situación de calle en Melilla) Ello implica, entre otros, una caracterización los chicos y las chicas migrantes no acompañados en términos de edad, género, procedencia, estatus legal, etnia, nivel educativo y habilidades cognitivas, determinantes de salud física y psíquica entre otras variables. Las variables de análisis, que serán propuestas y consensuadas en la fase preparatoria, serán presentadas en la fase final, además de manera narrativa, en forma de base de datos.

- c) Así mismo, se espera contar con una caracterización y valoración de la disponibilidad, accesibilidad, y calidad de los recursos asistenciales, educativos y de atención legal y psicosocial dirigidos a la infancia migrante no acompañada en situación de calle de la Ciudad Autónoma de Melilla. Las principales variables de análisis serán presentadas, además de manera narrativa, en forma de base de datos en la fase final.
- d) El equipo de intervención/educadoras de SC en Melilla estará disponible para acompañar al equipo evaluador en la aplicación de las técnicas de recogida de información con las y los menores en situación de calle así como en los centros de acogida.

7. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La responsabilidad global para la gestión de la evaluación recae en un comité de gestión compuesto por representantes del Unidad de Calidad y Evidencias de SC. Este comité estará apoyado, además, por un grupo de referencia formado por representantes del equipo de SC en Melilla. Las principales funciones de este comité son:

- Proporcionar orientación en la elaboración de los TdR en consulta con las partes interesadas y aprobar los TdR.
- Valorar las ofertas y seleccionar al equipo evaluador de acuerdo a los requisitos de Save the Children.
- Mantener una relación y diálogo cercano, eficiente y regular con el equipo evaluador.
- Realizar la supervisión metodológica de todo el proceso.
- Validar el informe preparatorio y aprobar todos los productos de evaluación.

El grupo de referencia por su parte, tendrá la responsabilidad de facilitar información relativa a la intervención, proporcionar contactos de otros actores intervinientes en el contexto local así como proporcionar soporte logístico para la aplicación de las técnicas de recogida de información con los diferentes actores.

8. MARCO TEMPORAL Y PRODUCTOS A ENTREGAR

El tiempo estimado para la evaluación es de aproximadamente 10 semanas a contar desde la fecha de firma del contrato. La evaluación se llevará a cabo de acuerdo a la distribución de fases, tareas, plazo temporal y productos indicados en la siguiente tabla

Fases, tareas, plazo temporal y productos de la evaluación.

Fase	Tareas	Plazo temporal
------	--------	----------------

Fase preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> . Reunión inicial (online) entre el equipo evaluador y el comité de gestión. . Compilación inicial de documentación. . Revisión documental. . Primeras entrevistas (online) con responsables de SC en Melilla. . Reconstrucción inicial de la lógica de la intervención. . Identificación de actores clave. . Revisión de las preguntas de evaluación. . Propuesta metodológica – identificación de variables, definición marco muestral y de técnicas de recogida de la información para caracterizar al colectivo de la infancia migrante. . Elaboración de matriz de evaluación con las preguntas y sub-preguntas, indicadores y métodos y fuentes de información. . Elaboración de informe preliminar . Incorporación de ajustes y comentarios . Entrega versión final del informe preliminar 	4 semanas Este plazo incluye 3 días para la realización de comentarios por el comité de gestión de SC, 2 días para la incorporación de cambios por el equipo evaluador y 1 día para la aprobación final de SC
<p>Producto: Informe preparatorio en castellano</p> <p>Sobre la base de las actividades desarrolladas en la fase preparatoria, el informe preliminar incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una breve descripción el objeto y objetivos de la evaluación. - La reconstrucción de la lógica de la intervención (narrativa y gráfico). - Revisión y establecimiento del conjunto final de preguntas de evaluación. - Hallazgos preliminares e hipótesis. - Limitaciones y dificultades encontradas. - Metodología, incluyendo el enfoque teórico, instrumentos de recolección de datos y operacionalización de los criterios y variables a medir, definición de la muestra, tipo de análisis de datos y propuesta de logística para el trabajo de campo. - Plan de trabajo detallado. - Propuesta de índice del informe final. 		
Fase de campo	Visita a la Ciudad Autónoma de Melilla y aplicación de las técnicas de recolección de datos.	1 semana Se requiere la aprobación previa del informe preparatorio
<p>Producto: Ayuda memoria en castellano</p> <p>Breve informe que destaque las actividades realizadas durante la visita a Melilla.</p>		
Fase de elaboración del informe final	<ul style="list-style-type: none"> . Agregación y análisis de los hallazgos . Consultas adicionales, si se estiman necesarias . Redacción del informe final, incluyendo los anexos. . Integración de las observaciones y comentarios remitidos por el comité de gestión . Elaboración del informe final . Elaboración de diagnóstico y de la base de datos 	5 semanas Este período incluye 4 días para la revisión del borrador por parte de SC y 3 días para que el equipo evaluador lleve a cabo los ajustes y 1 día para la aprobación final

Producto: Informe final a entregar en castellano y en inglés

Comprenderá los siguientes productos:

- Un informe de evaluación (en torno a 50 pág. sin anexos e incluyendo un resumen ejecutivo de 6-8 páginas) que presentará los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación. Los hallazgos deberán estar basados en evidencias y ser relevantes a los objetivos de la evaluación. Deberá haber una conexión lógica entre los hallazgos y las conclusiones.
- Los Anexos incluirán, entre otros documentos, una síntesis de los TdR, las técnicas y herramientas aplicadas (incluyendo, encuestas, guías de las entrevistas, cuestionarios y resto de herramientas utilizados) así como una explicación detallada sobre la metodología de elaboración del procesamiento de los datos y el análisis de las fuentes de información utilizadas
- Un diagnóstico compuesto por una parte narrativa y una base de datos, que recoja las variables sobre las que se ha recabado información tanto sobre el perfil del colectivo de la infancia migrante no acompañada y en situación de calle como sobre el contexto de programas y servicios de apoyo y protección social a este colectivo en Melilla. Los datos deberán estar adecuadamente revisados asegurándose que cumplen con los estándares de calidad- pertenencia, confiabilidad, credibilidad, completud, etc.

Fase de socialización	. Elaboración de presentación (powerpoint o similar) resumiendo las conclusiones de la evaluación y los mensajes clave. . Presentación de los resultados de la misma a los principales actores involucrados	1 día Esta sesión se acordará con el comité de gestión de la evaluación una vez entregado y aprobado el informe final.
-----------------------	--	---

9. EQUIPO EVALUADOR

Se espera que el equipo evaluador esté formado por, al menos, dos miembros, siendo uno de ellos el/ la jefe de equipo, quien deberá ser un/a profesional de la evaluación con una clara comprensión del fenómeno de la migración y del enfoque de trabajo con la infancia y con experiencia previa en la realización de evaluaciones y o estudios de línea de base en estos ámbitos.

Las principales responsabilidades del/a jefe de equipo serán:

- a) Liderar la operacionalización de las preguntas de evaluación, la metodología, el enfoque y el plan de trabajo.
- b) Desarrollar los instrumentos de recolección y análisis de datos y las plantillas de reporte.
- c) Guiar al equipo en la fase preparatoria y de campo.
- d) Consolidar los insumos en los informes de evaluación.
- e) Representar el equipo de evaluación en los encuentros con los diferentes actores y con el comité de gestión de SCE.
- f) Elaborar el informe preparatorio, el informe de evaluación, así como el diagnóstico solicitado.

Específicamente, el/la jefe de equipo deberá tener las siguientes cualificaciones:

- Cualificación académica en grado de máster – en evaluación, desarrollo, migraciones, trabajo social, derechos humanos y áreas de conocimiento similar.

- Al menos cinco años de experiencia en evaluación de programas de desarrollo siendo, al menos una de ella en temas migratorios y/o de infancia.
- Conocimiento demostrable en metodologías de investigación social a través de la realización de estudios, informes o investigaciones.

Los siguientes criterios serán considerados méritos, mereciendo puntuación adicional:

- Participación o liderazgo de evaluaciones y/o líneas de base en temas relacionados con migraciones y/o infancia por encima de la solicitada.
- Cualificaciones académicas superiores a máster.

En conjunto, el equipo evaluador deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Conocimiento y comprensión sobre los temas de infancia demostrable a través de un encargo (evaluación, estudio), puesto ocupado o publicaciones relativas a temas de infancia.
- Experiencia demostrable en el diseño, recolección de datos (tanto métodos cualitativos como cuantitativos) y análisis (estadístico y de contenido).

Los siguientes criterios serán considerados méritos, mereciendo puntuación adicional:

- Experiencia previa de trabajo conjunto.
- Estudios /investigaciones publicadas sobre temas de migraciones y/o infancia.
- Conocimiento y comprensión sobre los temas de género demostrable a través de un encargo (evaluación, estudio), puesto ocupado o publicaciones relativas a temas de género.
- Conocimientos del árabe dialectal marroquí (dariya)

El equipo consultor finalmente seleccionado deberá presentar el Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales o documento análogo de su país de origen, si no son españoles (certificado de antecedentes penales).

10. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo evaluador deberán ser:

- Anonimato, confidencialidad y seguridad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. En el caso de los niños y las niñas, se deberá prestar especial atención para asegurar su seguridad y la protección de su interés superior de acuerdo a la política de salvaguarda infantil de Save the Children.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y las responsables de la gestión de la evaluación, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad y calidad de la información recopilada -a nivel de técnicas, metodología, trabajo de campo- para la elaboración de los informes y que contemple interpretación y enjuiciamiento, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de dificultades relevantes durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstas deberán ser comunicadas inmediatamente por escrito al comité de gestión de la evaluación de Save the Children España. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Save the Children en los presentes Términos de Referencia.
- Autoría y publicación. Los derechos de autoría recaen en el equipo evaluador. La difusión de la información recopilada es prerrogativa de Save the Children y de Porticus. Los derechos de publicación y difusión de los resultados e informe final es prerrogativa de Save the Children en España.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Save the Children se devolverá el informe y serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado

11. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El presupuesto de esta licitación es de 8.800€~~00~~. Dicho importe contempla todos las tasas e impuestos, los posibles desplazamientos y visitas al lugar de ejecución de la intervención, la traducción del informe final y cualquier otro gasto.

La prestación del servicio se realizará entre los meses de noviembre de 2020 y enero de 2021 por un periodo de 10 semanas, a partir de la formalización del contrato.

12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las personas físicas o jurídicas interesadas en esta licitación podrían presentar su propuesta que debe incluir una presentación del equipo evaluador y una propuesta técnica.

La presentación de la formación y experiencia del equipo evaluador se realizará conforme a lo estipulado en el epígrafe 9 de estos TdR detallándose las experiencias individuales y del equipo en conjunto y acompañándose de los CV detallados de cada una de las personas integrantes del equipo.

La propuesta técnica para la realización de la evaluación incluirá el marco teórico y metodológico para la evaluación de acuerdo a los propósitos y objetivos planteados y a los recursos y el tiempo disponibles. La propuesta deberá justificar de manera específica la necesidad y contribución de las técnicas cualitativas y cuantitativas sugeridas y deberá plantear una propuesta de plan de análisis. Se incluirá, así mismo, una propuesta del plan de trabajo y un desglose del presupuesto de la evaluación.

Criterios de valoración

La valoración de las propuestas recibidas se realizará conforme al siguiente baremo:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Perfil del equipo evaluador	(Máx. 18 puntos)
El/ la jefe de equipo cuenta con cualificaciones académicas relevantes superiores al master solicitado (1 punto por una segunda maestría y 2 puntos por doctorado hasta un máximo de 3 puntos).	Máx. 3 puntos
5 años de experiencia realizando evaluaciones siendo, al menos una de ellas en migraciones y/o en infancia: (1 punto por cada evaluación adicional en temas de migraciones y/o infancia hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Experiencia previa de trabajo conjunto del equipo (1 punto por cada evaluación/estudio realizado conjuntamente)	Máx. 3 puntos
Estudios /investigaciones publicadas sobre temas de migraciones y/o infancia (1 punto por cada estudio y/o investigación)	Máx. 3 puntos
Conocimientos y/o experiencia demostrable sobre los temas de género (1 punto por cada estudio/evaluación/puesto ocupado o publicación hasta un máximo de 3 puntos)	Máx. 3 puntos
Conocimientos del árabe dialectal marroquí (1 punto por cada nivel adicional al B1 del MCER)*	Máx. 3 puntos
Calidad de la propuesta técnica	(Máx. 30 puntos)
Claridad de la propuesta y comprensión del propósito de la evaluación.	Máx. 5 puntos
Rigor metodológico y calidad de la propuesta incluyendo claridad del enfoque teórico (máx. 5 puntos); adecuación de los métodos y técnicas de recogida de la información (máx. 5 puntos) y calidad de la descripción del análisis de la información (máx. 5 puntos)	Máx. 15 puntos
Coherencia entre las preguntas de evaluación y las técnicas de evaluación sugeridas.	Máx. 5 puntos
El plan de trabajo propuesto incluye una clara descripción de las actividades, roles y responsabilidades.	Máx. 5 puntos
TOTAL BAREMO	48 puntos

*MCER: Marco Común Europeo de Referencia.

13. CONTACTO Y ENVÍO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas, en formato electrónico, pueden enviarse hasta las 23.59 horas del 25 de octubre de 2020 a la siguiente dirección de email: calidadyevidencia@savethechildren.org poniendo en el asunto: Evaluación proyecto menores no acompañados Melilla.

Para cualquier duda o aclaración sobre esta consultoría pueden contactar a Save the Children través de esta dirección de correo electrónico.